



**Bruselas, 6 de noviembre de 2018
(OR. en)**

13865/18

**ECOFIN 1012
STATIS 71
UEM 345**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 6 de noviembre de 2018

A: Delegaciones

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre estadísticas de la UE
- Conclusiones del Consejo sobre estadísticas de la UE (6 de noviembre de 2018)

Se remite en anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre Estadística de la UE, adoptadas por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) en su sesión n.º 3646, celebrada en Bruselas el 6 de noviembre de 2018.

Conclusiones del Consejo sobre estadísticas de la UE***Sesión del Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS y FINANCIEROS******Bruselas, 6 de noviembre de 2018***

El Consejo ha adoptado las siguientes Conclusiones:

«Siguiendo las prioridades establecidas en las anteriores Conclusiones del Consejo ECOFIN, especialmente en lo que se refiere al Informe de situación del Comité Económico y Financiero sobre los requisitos de información en la unión económica y monetaria (UEM), y teniendo en cuenta las necesidades estadísticas en que se basa la gobernanza económica, el Consejo ECOFIN ha revisado los avances relacionados con los requisitos de información en la UEM, las estadísticas para el procedimiento de déficit excesivo (PDE) y la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos, y las estadísticas estructurales.

El papel fundamental de las estadísticas oficiales europeas

El Consejo VALORA POSITIVAMENTE la prioridad concedida a los trabajos sobre estadísticas en materia de migración, y las novedades en materia de empleo, mercado único digital, investigación y desarrollo, innovación, energía, cambio climático, medio ambiente, educación, salud, protección social, integración social y pobreza.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN que en el contexto de la UEM, Eurostat evalúe las necesidades relacionadas que vayan surgiendo en materia estadística.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN los progresos realizados en la aplicación de la Visión 2020 del Sistema Estadístico Europeo (SEE), en particular su interés por ofrecer calidad, utilizar nuevas fuentes de datos, incluidos los macrodatos, y mejorar la comunicación con los usuarios.

El Consejo DESTACA la necesidad de que se garantice que los recursos humanos y financieros sean adecuados para la inversión y el mantenimiento de la infraestructura estadística a escala europea y nacional, a fin de que el Sistema Estadístico Europeo (SEE) pueda satisfacer la necesidad de disponer de estadísticas oficiales periódicas y de calidad a nivel de los Estados miembros y de la UE en el contexto de los retos creados por la globalización y los avances tecnológicos. El Consejo RECUERDA la importancia de que se reduzca al mínimo la carga para los encuestados.

Garantía de calidad de la producción estadística

El Consejo RECONOCE que como complemento a los trabajos sobre cumplimiento y sobre validación de datos, Eurostat introdujo un marco para una evaluación de calidad reforzada y que el año pasado se lograron avances significativos. El Consejo SEÑALA que se pidió a los Estados miembros que facilitaran a Eurostat un informe anual sobre la calidad de los datos transmitidos en relación con las cuentas nacionales y regionales, siguiendo una metodología por etapas.

Informe de situación del Comité Económico y Financiero de 2018 sobre los requisitos de información en la UEM

El Consejo TOMA NOTA de los avances descritos en el Informe de situación del Comité Económico y Financiero de 2018 sobre los requisitos de información en la unión económica y monetaria. En particular, el Consejo:

ACOGE CON SATISFACCIÓN las importantes mejoras en materia de cobertura de países, puntualidad, longitud de las series temporales y calidad general de los principales indicadores económicos europeos de los últimos 10 años, desde que se establecieron en 2008 unos parámetros de referencia ambiciosos.

RECONOCE las mejoras adicionales en la cobertura nacional de algunos de los principales indicadores económicos europeos y la mayor duración de las series temporales disponibles para las estadísticas trimestrales de las finanzas públicas desde el último informe.

VALORA dichas mejoras y manifiesta su interés en que se siga avanzando para superar las restantes lagunas, y anima a Eurostat a que siga trabajando para desarrollar el indicador de ventas de viviendas con frecuencia trimestral.

DESTACA el estado de avance de la contabilidad en el sector de la zona del euro y la difusión de las estimaciones adelantadas en materia de empleo tanto para la UE como para la zona del euro.

TOMA NOTA del objetivo de Eurostat de seguir mejorando la adecuación temporal de los agregados europeos e ir avanzando progresivamente hacia una estimación consolidada de los principales agregados de las cuentas nacionales, incluido el empleo, a cerca de +60 días en 2019.

Estadísticas inmobiliarias a efectos macroprudenciales y otros

El Consejo DESTACA el interés generalizado que generan las instituciones públicas, los responsables políticos y los inversores de los mercados y en particular los procedentes de analistas de estabilidad y supervisores financieros en relación con los indicadores de precios de bienes inmobiliarios comerciales, y ACOGE CON SATISFACCIÓN el papel de la Comisión a la hora de coordinar la elaboración del informe estadístico sobre el sector inmobiliario comercial en diciembre de 2017.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN las distintas iniciativas por parte del SEE y del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) que han hecho avanzar los trabajos conceptuales sobre los indicadores en materia inmobiliaria. El Consejo ANIMA tanto al SEE como al SEBC a que concedan la importancia y la urgencia necesarias a este asunto.

El Consejo SE CONGRATULA de la creación de un grupo especial sobre indicadores del sector inmobiliario comercial para hacer avanzar los trabajos consagrados a la elaboración de dichos indicadores en el marco del SEE, en estrecha cooperación con el SEBC, y TOMA NOTA de la organización por parte de la Comisión de la Conferencia Internacional sobre Estadísticas Inmobiliarias, que se celebrará en febrero de 2019 en Luxemburgo. El Consejo también ACOGE CON SATISFACCIÓN el avance del grupo especial del SEBC sobre los indicadores en relación con la financiación del sector inmobiliario;

El Consejo RECONOCE la recogida periódica de los indicadores anuales y trimestrales sobre ventas de viviendas, que se hace de manera voluntaria, y SE CONGRATULA de que Eurostat elaborara un esbozo abierto de aspectos conceptuales y metodológicos y que se actualizara gracias a las contribuciones procedentes de los Estados miembros. El Consejo ANIMA a la Comisión a que prosiga sus debates en 2019 y RUEGA a los Estados miembros que le envíen la información disponible que no le hayan enviado ya.

Finanzas públicas y estadísticas sobre el procedimiento de déficit excesivo.

El Consejo DESTACA los trabajos de la Comisión encaminadas a facilitar un servicio en materia de procedimiento de déficit excesivo (PDE) y las estadísticas subyacentes sobre finanzas públicas de los Estados miembros, para vigilar, aplicar y desarrollar políticas económicas comunitarias, y en particular el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Plan de Inversiones para Europa de la Comisión. El Consejo SOLICITA a los Estados miembros que garanticen que se comuniquen a Eurostat todos los datos estadísticos necesarios para la aplicación del valor de referencia para el gasto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, incluidos los datos sobre ingresos del Estado procedentes de los fondos de la UE.

El Consejo acoge con satisfacción los avances realizados en la introducción de cambios metodológicos de manera estructurada y programada y de los nuevos procedimientos en relación con las nuevas orientaciones. Al mismo tiempo, el Consejo ANIMA la Comisión (Eurostat) a que aplique los nuevos procedimientos estrictamente. Además, el Consejo RECUERDA la necesidad de tener debidamente en cuenta las limitaciones temporales y de recursos de los Estados miembros para la aplicación de la orientación y los puntos de acción derivados de las visitas de diálogo en el marco del PDE.

Estadísticas sobre el procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM)

El Consejo RECONOCE la importancia de que las estadísticas subyacentes del procedimiento de desequilibrio macroeconómico sigan estando adaptadas a sus fines en este contexto político de gran importancia en el que se detectan los desequilibrios y se vigilan los avances de los países basándose en datos de la mejor calidad posible.

El Consejo SE CONGRATULA de los avances en materia de garantía de calidad de las estadísticas subyacentes del PDM y RECONOCE los pasos adoptados por Eurostat y por la Dirección General de Estadística del Banco Central Europeo para aplicar el memorando de entendimiento.

Estadísticas sociales

El Consejo CELEBRA los progresos realizados en la modernización de las estadísticas sociales, en particular su contribución al cuadro de indicadores sociales del pilar europeo de derechos sociales, proporcionando datos sobre una amplia gama de indicadores.

El Consejo TOMA NOTA de que se está consolidando el plan para modernizar las estadísticas de población, que incluye una estrategia renovada en materia de censos de población y vivienda después de la ronda censal de 2021 y en materia de datos demográficos.

El Consejo VALORA POSITIVAMENTE las mejoras de la encuesta de población activa de la UE que es la fuente estadística fundamental para las características estructurales del mercado de trabajo, y ANIMA la Comisión a continuar su revisión exhaustiva. El Consejo RECONOCE que para mejorar la calidad de la información disponible sobre demanda de mano de obra es importante seguir armonizando el ámbito de aplicación de las estadísticas sobre vacantes de empleo.

Globalización

El Consejo RECONOCE la labor emprendida para hacer frente a los retos de la globalización en el ámbito estadístico, incluidas las actividades destinadas a comprender y evaluar mejor la estructura y actividad de los grupos de empresas (elaboración de perfiles), y SE CONGRATULA de la creación de un sistema de alerta temprana sobre las operaciones de reestructuración de las empresas multinacionales así como la mejora del Registro EuroGroups. El Consejo respalda los esfuerzos para facilitar la puesta en común de la información pertinente entre compiladores estadísticos.

Objetivos de desarrollo sostenible

El Consejo SE CONGRATULA de la continuación de los trabajos para enriquecer los conjuntos de datos en que se basa la estrategia Europa 2020 y mejorar su puntualidad y una difusión adecuada. TOMA NOTA de que todos los indicadores principales de Europa 2020 se han incluido en el conjunto de indicadores para el seguimiento periódico del progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el contexto de la UE. El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN la publicación de los informes de vigilancia de los ODS, como solicitó el Consejo.

Contabilidad del sector público

El Consejo TOMA NOTA de los trabajos técnicos en curso en 2018 en materia de desarrollo principios y patrones de las Normas Europeas de Contabilidad para el Sector Público (EPSAS), junto con las medidas de apoyo para mejorar la madurez de la contabilidad del sector público en los Estados miembros de la UE, así como la importancia que se le está dando a la participación de las autoridades locales y regionales en los debates sobre EPSAS y TOMA NOTA de los trabajos en curso sobre el impacto potencial de dichas normas.